CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000045142

20171701011O02273

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011O02273

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4TA COPIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. " EN LIQUIDACIÓN"

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO RECALDE MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711602506
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA LORENA CARRILLO RECALDE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711602506

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 85663-0041-17 19/01/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000045141

20171701011P05581

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P05581

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CARRILLO RECALDE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792052130001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA LORENA CARRILLO RECALDE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 2017-17-010-11-P05581

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes trece de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece la señora María Lorena Carillo Recalde, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "En Liquidación", de conformidad con el nombramiento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación que debidamente certificada me solicita se agregue al presente instrumento como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador
web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec

transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de reactivación de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "En Liquidación", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora María Lorena Carillo Recalde, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "En Liquidación", en adelante se le podrá denominar "La Compañía". La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de mayo del dos mil seis (2006) ante el Notario Público Cuadragésimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui el seis (6) de julio del dos mil seis (2006).- **DOS PUNTO DOS.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-16-0843 de primero (1) de abril del dos mil dieciséis (2016) resolvió ordenar la disolución de la compañía por encontrarse incursa en la causal prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías.- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad la reactivación de la compañía, toda vez que se encuentra superada la causal de

disolución contemplada en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecisiete (2017), y al amparo de lo establecido por los artículos trescientos setenta y cuatro (374), trescientos setenta y cinco (375) y trescientos setenta y seis (376) de la Ley de Compañías, procede con la reactivación de la compañía.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** La compareciente autoriza expresamente a los profesionales doctor Xavier Gómez y/o abogado Santiago Carrasco, para que de manera individual o conjunta realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- **QUINTA: DECLARACIÓN.-** La compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **SEXTA: DIRECCIÓN PARA FUTURAS NOTIFICACIONES Y DECLARACIÓN.-** A María Lorena Carrillo Recalde se la notificará en la siguiente dirección: calle Geovanny Farina número 430 y tercera transversal (Isla Española), Quito; y, al teléfono cero nueve nueve ocho cero dos cero cuatro siete cero (0998020470).- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como habilitantes los siguientes documentos: i) Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios celebrada el treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecisiete

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador
web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec

(2017) de la compañía; ii) Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y; iii) Documento de identidad del compareciente. Usted señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el abogado Santiago Carrasco Vasconez, matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion ciento sesenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

MARÍA LORENA CARRILLO RECALDE
C.C. 1711602500-6

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711602506

Nombres del ciudadano: CARRILLO RECALDE MARIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI CASTILLO PABLO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: CARRILLO GONZALO ANTONIO

Nombres de la madre: RECALDE AMERICA MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-068-88622

175-068-88622

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171160250-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO RECALDE MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO JAVIER
FALCONI CASTILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO GONZALO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RECALDE AMERICA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JUNTA No

018 - 233
NÚMERO

1711602506
CÉDULA

CARRILLO RECALDE MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CONOCOTO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo veinte y ocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mi en 1 foja(s) útiles. Quito, a 13 NOV. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2 de Octubre del 2017

Señora
María Lorena Carrillo Recalde
Presente.-

De mi consideración,

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal de socios de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día 29 de septiembre del 2017, tuvo el acierto de designarle por unanimidad **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito el 5 de mayo del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 6 de julio del 2006.

Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Cordialmente,

Sr. Gonzalo Antonio Carrillo Calderón
Presidente

En Rumiñahui, hoy 2 de octubre de 2017, ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".

Sra. María Lorena Carrillo Recalde
C.C 1711602506

RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, designada para un período estatutario de TRES (3) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Universal de Socios, de veinte y nueve de septiembre del dos mil diez y siete, a favor de la señora CARRILLO RECALDE MARIA LORENA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711602506, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.875

Miércoles, 25 de octubre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable: Salazar Jaime

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mi en 2 foja(s) útiles. Quito, a 13 NOV. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de octubre del 2017, a las diez horas y treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Geovanny Farina número 430 y tercera transversal (Isla Española), se reúnen los Socios de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Representado Por	Capital Suscrito US $	Número de Participaciones
Gonzalo Antonio Carrillo Calderón	-	200,00	200
Gonzalo Antonio Carrillo Recalde	América Magdalena Recalde Yépez	100,00	100
María Lorena Carrillo Recalde	-	100,00	100
Total	**-**	**400,00**	**400**

Preside la sesión el señor Gonzalo Antonio Carrillo Calderón, en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora María Lorena Carrillo Recalde.

El Presidente de la Junta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario para instalarse en junta general extraordinaria universal de socios, por lo que los socios renuncian al requisito de convocatoria previa conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías; en virtud de lo expuesto el Presidente de la Junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, los socios acuerdan el único punto a tratarse en la presente junta, estableciendo el siguiente orden del día:

1. **Reactivación de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el Presidente de la Junta quien pone en conocimiento de los socios que la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" se encuentra disuelta mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-16-0843 de 1 de abril del 2016 emitida por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo que se deben reactivarla.

Los socios proceden a deliberar sobre el único punto del orden del día, y acto seguido adoptan la siguiente resolución:

REACTIVAR a la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" para continuar con sus actividades de forma regular, en vista de se ha superado la causal por la cual se declaró la disolución.

AUTORIZAR a los administradores a iniciar cuanto trámite sea necesario a fin de reactivar la compañía e iniciar las operaciones lo antes posible.

En vista de que no existe otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada en esta misma sesión por unanimidad de los presentes. Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.

Gonzalo Antonio Carrillo Calderón
Presidente / Socio

América Magdalena Recalde Yépez
en representación de Gonzalo AntonioCarrillo Recalde
Socio

María Lorena Carrillo Recalde
Secretaria / Socia

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792052130001
RAZÓN SOCIAL:	CARRILLO RECALDE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	WESTERN BAR LOS CHILLOS
REPRESENTANTE LEGAL:	CARRILLO CALDERON GONZALO ANTONIO
CONTADOR:	MELO PEREZ CARLOS ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	06/07/2006
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/09/2006	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	19/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE BAR RESTAURANTE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: SAN RAFAEL Calle: GEOVANNY FARINA Numero: 430 Interseccion: TERCERA TRANSVERSAL Oficina: PB Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO FARINA Telefono Trabajo: 022850257 Email: g.carillo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000551030

Fecha: 26/05/2016 16:05:43 PM

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. " EN LIQUIDACIÓN",** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023172, dictada el 24 de Noviembre de 2017, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 16 de Mayo de 2006.- Quito, a uno del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-002-000014047

20171701040O02321

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040O02321

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	CARRILLO RECALDE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO RECALDE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792052130001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023172, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar la reactivación de la COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de los dispuesto en el artículo Trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías y en los términos constantes en la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la suscrita Notaria, celebrada el trece de noviembre del dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomo nota al margen de la escritura matriz de la escritura indicada.- En Quito, a siete de diciembre del año dos mil diecisiete.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMER
NOTARIA DÉCIMA PRIMER
NOTARIA DÉCIMA PRIMER

Factura: 003-003-000046636

20171701011O02434

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701011O02434

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P05581

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023172

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA.LTDA. EN LIQUIDACION y la TERMINACIÓN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, otorgada el trece de noviembre del dos mil diez y siete, ante la Notaria pública Décima Primera del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023172, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de veinte y cuatro de noviembre del dos mil diez y siete, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.1006

Lunes, 18 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023172

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0843 de 01 de abril de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 19 de julio de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **CARRILLO RECALDE CIA. LTDA.**, por encontrarse incursa en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CARRILLO RECALDE CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Decima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2017, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2260-M de 24 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CARRILLO RECALDE CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del

nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de noviembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. 156386
Tr. 85663-0041-17

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023172, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de veinte y cuatro de noviembre del dos mil diez y siete, mediante la cual se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA.LTDA. EN LIQUIDACION y la TERMINACIÓN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.1006

Lunes, 18 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 18 de diciembre del 2017, repertorio No. 1006, se encuentra inscrita la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CARRILLO RECALDE CIA.LTDA. EN LIQUIDACION y la TERMINACIÓN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, otorgada el 13 de noviembre del 2017, ante la Notaria pública Décima Primera del cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023172, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de 24 de noviembre del 2017, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía CARRILLO RECALDE CIA.LTDA., constante a fojas No.199, inscripción No.126, repertorio No. 2171 de 6 de julio del 2006.

Sángolqui, a 18 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015